

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 465  
 DE PRIMAVERA, 20/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDRA CALISTO CATELICAN Rut  
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE GUARDADORA DE LA MENOR CONSTANZA  
 PAILLAN HERNANDEZ PERIODO ABRIL 2009, GUARDADORA SRA. SANDRA CALISTO  
 CATELICAN  
 Fecha de Pago 20/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :484

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		20,000
Totales		20,000	20,000



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS PIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 FÉLIX MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Signature]*  
 JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad